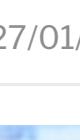


El juez Piña tramita una querella contra Óscar Puente pese a no tener competencias

El magistrado de la Audiencia Nacional ya abrió también diligencias contra Zapatero tras la querella de Hazte Oír



RELACIONADO

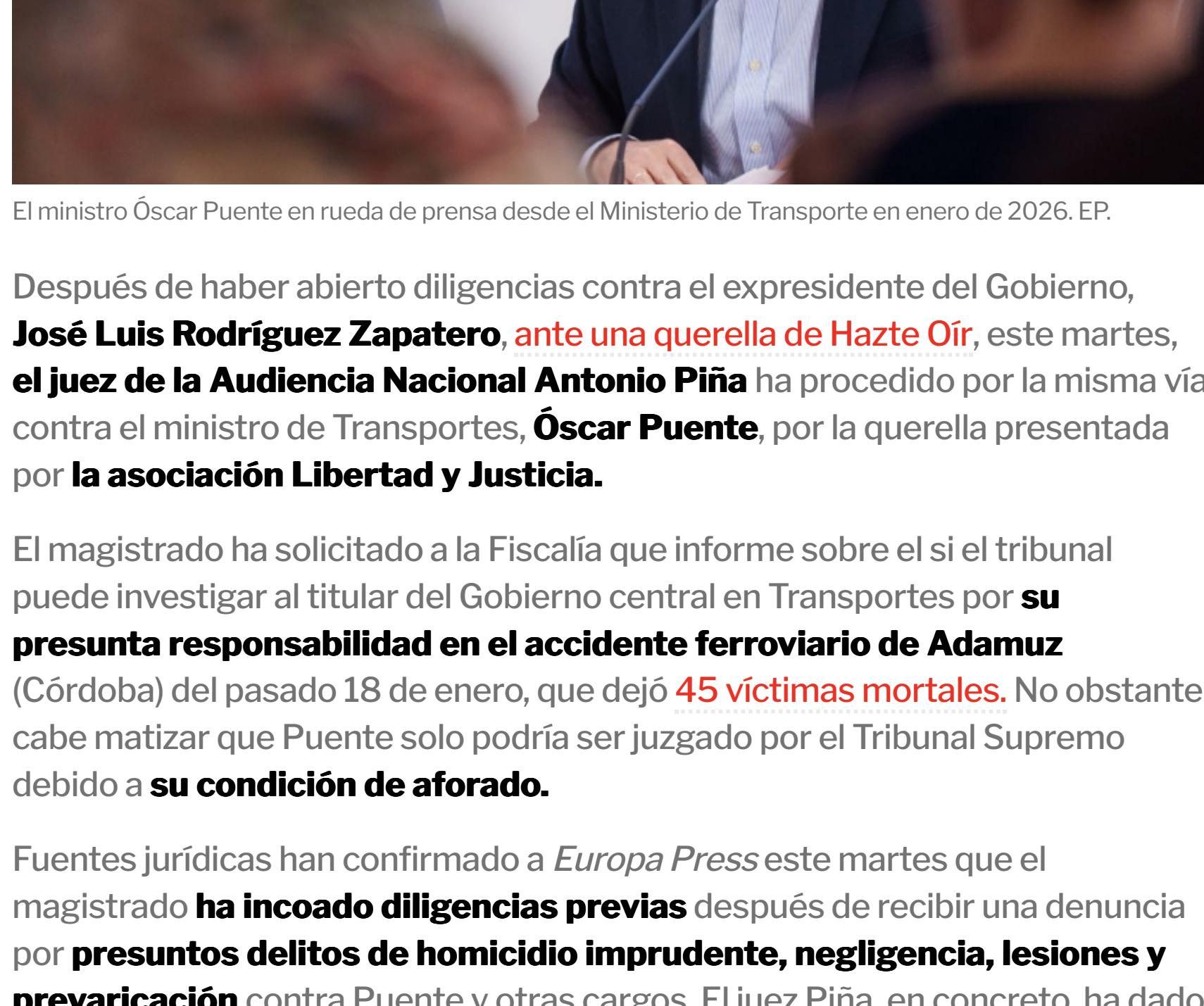
Puente acepta el pulso del PP y comparecerá el jueves en el Senado para informar sobre el accidente de Adamuz

El Gobierno aprueba un plan de 20 millones en indemnizaciones para las víctimas de los accidentes ferroviarios de Adamuz y Gelida

ELPLURAL.COM

27/01/2026 - 18:08

[f](#) [X](#) [*](#) [m](#) [w](#)



El ministro Óscar Puente en rueda de prensa desde el Ministerio de Transporte en enero de 2026. EP.

Después de haber abierto diligencias contra el expresidente del Gobierno, **José Luis Rodríguez Zapatero**, ante una querella de Hazte Oír, este martes, el juez de la Audiencia Nacional **Antonio Piña** ha procedido por la misma vía contra el ministro de Transportes, **Óscar Puente**, por la querella presentada por la asociación **Libertad y Justicia**.

El magistrado ha solicitado a la Fiscalía que informe sobre si el tribunal puede investigar al titular del Gobierno central en Transportes por su presunta responsabilidad en el accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba) del pasado 18 de enero, que dejó 45 víctimas mortales. No obstante, cabe matizar que Puente solo podría ser juzgado por el Tribunal Supremo debido a su condición de aforado.

Fuentes jurídicas han confirmado a *Europa Press* este martes que el magistrado ha incoado diligencias previas después de recibir una denuncia por presuntos delitos de homicidio imprudente, negligencia, lesiones y prevaricación contra Puente y otras cargos. El juez Piña, en concreto, ha dado traslado al Ministerio Público para que se pronuncie sobre la competencia del tribunal y sobre si ve pertinente abrir causa penal.

El Juzgado Central de Instrucción Número 6 también ha pedido a la Fiscalía que informe, además, sobre las diligencias a practicar si así lo estima. Todo ello, después de haber recibido la denuncia presentada por la Asociación Libertad y Justicia.

Las fuentes consultadas perciben con dificultad que las diligencias lleguen a transformarse en una causa en la Audiencia Nacional por, precisamente, una cuestión de competencia primordial.

El juez Piña abrió diligencias contra Zapatero

Hace menos de un mes, a principios de este enero, el mismo magistrado de la Audiencia Nacional admitió a trámite la querella de Hazte Oír contra el expresidente socialista por una supuesta vinculación a una “estructura criminal” encabezada por el líder venezolano, Nicolás Maduro. La organización ultra acusó en su denuncia a Zapatero de haber cometido presuntos delitos de tráfico de drogas, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal.

“No se limitó a un papel político o diplomático, sino que habría contribuido de forma decisiva a apuntalar y facilitar la operativa internacional del régimen de Nicolás Maduro”, argumentaron.

Días después, la Fiscalía Antidroga precisó en un informe que “no existe el más mínimo indicio” de que el exlíder socialista pueda ser investigado por las acusaciones mencionadas. Así, sobre la vinculación de Zapatero con Maduro, el Ministerio Público achacó la denuncia de Hazte Oír a “conjeturas, suposiciones y/o deducciones infundadas carentes del más mínimo sentido ni apoyo fáctico alguno”.

Tirando de hemeroteca, cabe recordar que el juez Piña no es desconocido no solo en el ámbito judicial, sino también en el político. El magistrado sustituye en la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) al juez conservador **Manuel García Castejón**. Entre algunas de sus recientes decisiones, destaca que, después de conocerse las grabaciones con las que contaba la AN y que probaban la implicación de la exsecretaria general del PP, **María Dolores de Cospedal**, en el Caso Kitchen, decidió este lunes rechazar investigarla en el caso Villarejo.

Puente, sobre sus responsabilidades en el accidente de Adamuz

Volviendo al foco de la cuestión, en lo que concierne a la responsabilidad gestora del ministro de Transportes en el trágico siniestro ferroviario, aún con la investigación sobre las causas en proceso, lleva días precisando que su decisión de dimitir la tomaría el presidente del Gobierno.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de este martes, Puente ha reiterado que tiene “la conciencia tranquila” y que tomará las decisiones “que tenga que tomar”, desecharlo las exigencias esgrimidas por Génova. Asimismo, en una entrevista concedida este lunes a TVE, dijo que “caerá quien tenga que caer”: “Si soy yo, tendré que ser si es que tengo alguna responsabilidad”, zanjó al respecto.